



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 037

**“POR EL CUAL SE APRUEBA LA SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA
ESTRATEGIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS GRUPOS DE
INVESTIGACIÓN AÑO 2017”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, en uso de
sus facultades legales, estatutarias y**

CONSIDERANDO QUE:

El Estatuto para la Reglamentación de la Investigación y la Extensión de la Universidad de Córdoba definió en su ARTÍCULO 40° que para apoyar los mejores Grupos de Investigación de la Institución, es decir, aquellos que hubieran alcanzado las más altas categorías en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, el Consejo Académico reglamentará anualmente el programa denominado Estrategia para la Sostenibilidad de los Grupos de Investigación. El programa consistirá en el otorgamiento de un apoyo financiero a dichos grupos, dirigido a favorecer su continuidad y dinámica investigativa.

Que mediante Acuerdo No.064 de marzo 29 de 2017, del Consejo Superior, se modificaron las líneas institucionales de investigación incluyendo la línea de Autoevaluación y Acreditación con el fin de apoyar estudios dirigidos de forma específica a evaluar y determinar las condiciones que contribuyen al mejoramiento de la academia y procesos institucionales con miras a la acreditación de alta calidad de los programas y a la acreditación institucional.

Que el Acuerdo del Consejo Académico 033 de 2016 estableció que a partir del 2016 se destinarán recursos para los Grupos de Investigación de la Universidad de Córdoba que se encuentren clasificados según Colciencias y que sean visibles en la plataforma *ScienTi* de esa entidad, la distribución se hará acorde a la clasificación de la siguiente manera:



Comprometida con el desarrollo regional

“VIGILADA MINEDUCACIÓN”

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

Tabla 1. Distribución de recursos acorde a la clasificación

CLASIFICACIÓN	NÚMERO	ASIGNACIÓN EN SMLV	ASIGNACIÓN EN PESOS POR GRUPO	ASIGNACIÓN TOTAL POR CLASIFICACIÓN
A1	1	200	137.890.800	137.890.800
A	5	150	103.418.250	517.091.250
B	16	80	55.156.320	882.501.120
C	19	40	27.578.160	523.985.040
D	1	20	13.789.080	13.789.080
VALOR TOTAL CONVOCATORIA.				2.075.257.290
SLMV	\$ 689.455			

Que el Comité Central de Investigaciones, en cumplimiento del Acuerdo de Consejo Académico 033 de 2016, decidió en sesión del día 24 de julio de 2017, avalar la apertura de la segunda fase del Programa Estrategias para la Sostenibilidad de Grupos de Investigación año 2017.

Que en Consecuencia el Consejo Académico:

Acuerda:

Artículo 1. Abrir la segunda fase del Programa Estrategias para la Sostenibilidad de Grupos de Investigación año 2017.

Artículo 2. El tiempo máximo de ejecución de los proyectos será de un año y la prórroga máxima de tiempo para la ejecución de los proyectos no puede superar el 25% del tiempo inicial del proyecto.



Comprometida con el desarrollo regional

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

Artículo 3. La presentación de los proyectos debe darse de la siguiente forma:

1. Un (1) ejemplar del proyecto impreso y en medio magnético en formato PDF en el Formato Único de Proyectos con todos los anexos que se referencien, tales como:
 - i. Constancia escrita de aceptación de los coinvestigadores para participar como tales en la ejecución del proyecto.
 - ii. Copia impresa de la primera página del CvLac de cada investigador.
2. Los proyectos deberán ser deprecionados por los Comités de Investigación de las respectivas Facultades, donde serán avalados y aprobados por el Consejo de Facultad, previo cumplimiento de los siguientes criterios: estar dentro de una línea de investigación de la Facultad, y en tal sentido deberán contribuir a la solución o a la mejor comprensión de una problemática, teórica o práctica, específica.
3. Los proyectos deben ser remitidos a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión mediante oficio remitatorio del Consejo de la respectiva Facultad, donde se consigne el aval del Comité de Investigación de la Facultad para la ejecución de los proyectos.
4. El Comité Central de Investigación verificará en segunda instancia el cumplimiento de los términos de referencia y se remitirán a evaluación por parte de pares evaluadores. El puntaje mínimo de aprobación será de 80 puntos al promediar la calificación de los evaluadores.
5. Para los proyectos aprobados, se elaborará el acta de compromiso, solicitará al ordenador del gasto conceder la disponibilidad presupuestal y la asignación de los recursos para la ejecución.
6. Las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos serán devueltas con oficio aclaratorio a los investigadores principales.

Artículo 4. Los rubros financiables en cada proyecto son:



Comprometida con el desarrollo regional

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

Rubro (% asignado)	Propósito	Indicador de CteI
Asistencia a eventos nacionales o internacionales.	Presentar ponencias de coautoría entre miembros del grupo.	Apropiación social del conocimiento y visibilidad del grupo.
Pago para asistentes de investigación estudiantes de Maestría o Doctorado (<i>research assistant professor</i>) ($\leq 30\%$)*	Fortalecer los grupos con personal técnicamente cualificado	Fortalecer Maestrías y doctorados, evitar deserción académica.
Servicios técnicos y trabajos de campo.	Investigaciones del grupo	Publicaciones en revistas
Materiales y fungibles.	Investigaciones del grupo	Publicaciones en revistas
Equipos de laboratorio, software.	Investigaciones del grupo	Publicaciones en revistas
Libros y bases de datos.	Investigaciones del grupo	Acreditación.
Internacionalización y movilidad de profesores.	Profesores invitados	Acreditación.
Costos de publicación en revistas y/o libros, creación de un producto artístico, registro de patentes, desarrollo de software o implementación de empresas derivadas de origen universitario (<i>spin off</i>).	Investigaciones del grupo	Publicaciones en revistas

Cambios de rubro

Los recursos financieros destinados a la ejecución de los proyectos de investigación son dineros de destinación específica, no pudiendo ser empleados en actividades diferentes a las inicialmente aprobadas. Durante el desarrollo del



Comprometida con el desarrollo regional

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

proyecto, el Comité Central de Investigación podrá autorizar cambios de rubro siempre y cuando estos sean debidamente justificados por el líder del proyecto y no sean destinados para pago de personal.

Artículo 5. Para iniciar la ejecución de los recursos de la fase II del programa estrategias para la sostenibilidad de los grupos año 2017, es condición necesaria, haber culminado el proyecto de investigación de la Fase I y cumplir con la entrega de los productos comprometidos en dicho proyecto, exceptuando las publicaciones y presentación en congresos. El plazo para la recepción de los proyectos en la Vicerrectoría de Investigación y Extensión de Fase II del programa es hasta el 3 de noviembre del año 2017.

Artículo 6. Los productos reconocidos como resultados de las actividades del grupo de investigación se clasifican en tres tipos según Colciencias y deben ser de cumplimiento obligatorio para mantener o ascender de categoría estos son:

- Productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento
- Productos resultados de actividades de apropiación social del conocimiento.
- Productos de actividades relacionadas con la formación de recurso humano.

Los compromisos de los grupos de la Universidad de Córdoba a quienes se les asignen recursos son:

Grupo A1.

- 1- Productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento:
 - Publicar al menos 1 artículo, capítulo o libro de investigación en A1 (Q1=ISI- Scopus).
- 2- Productos resultados de actividades de apropiación social del conocimiento.
 - Presentar al menos 1 trabajo de investigación en evento nacional o internacional.
 - Informe final del plan de trabajo que incluye los resultados del proyecto (s) de investigación.
- 3- Productos de actividades relacionadas con la formación de recurso humano.



Comprometida con el desarrollo regional

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

- Dirigir una tesis de Doctorado y/o al menos 2 trabajos de grado de Maestría.
- Participación activa de al menos 1 estudiante de Maestría y 1 estudiante de doctorado en el grupo.
- Al menos 2 integrantes del grupo deben apoyar cursos básicos o electivos en programas de Doctorado y/o Maestría.
- Tener al menos 1 profesor senior o 2 asociados.
- Apoyo a creación de nuevos programas de Maestrías y Doctorados de la Universidad.

Grupo A.

- 1- Productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento:
 - Publicar al menos 1 artículo, capítulo o libro de investigación en A2 (Q2=ISI- Scopus).
- 2- Productos resultados de actividades de apropiación social del conocimiento.
 - Presentar al menos 3 trabajos de investigación en evento nacional o internacional.
 - Informe final del plan de trabajo que incluye los resultados del proyecto (s) de investigación.
- 3- Productos de actividades relacionadas con la formación de recurso humano.
 - Dirigir una tesis de Doctorado y/o al menos 2 trabajos de grado de Maestría.
 - Participación activa de al menos 1 estudiante de Maestría y 1 estudiante de doctorado en el grupo.
 - Al menos 2 integrantes del grupo deben apoyar cursos básicos o electivos en programas de Doctorado y/o Maestría.
 - Tener al menos 1 profesor senior o asociado.
 - Apoyo a creación de nuevos programas de Maestrías y Doctorados de la Universidad.
 - Tener al menos 1 profesor senior o asociado.
 - Informe final del plan de trabajo que incluye los resultados del proyecto (s) de investigación.

Grupo B.

- 1- Productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento.



Comprometida con el desarrollo regional

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CORDOBA
CONSEJO ACADEMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

- Publicar al menos 1 artículo, capítulo o libro de investigación en B (Q3=ISI- Scopus).
- 2- Productos resultados de actividades de apropiación social del conocimiento.
 - Presentar al menos 2 trabajos de investigación en evento nacional o internacional.
 - Informe final del plan de trabajo que incluye los resultados del proyecto (s) de investigación.
- 3- Productos de actividades relacionadas con la formación de recurso humano.
 - Dirigir al menos 2 trabajos de grado de Maestría.
 - Dirigir al menos 2 trabajos de grado de programas de pregrado o de especialización.
 - Tener al menos un profesor Junior, asociado o senior.

Grupo C.

- 1- Productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento:
 - Publicar al menos 1 artículo, capítulo o libro de investigación en C (Q4=ISI- Scopus).
- 2- Productos resultados de actividades de apropiación social del conocimiento.
 - Presentar al menos 1 trabajo de investigación en evento nacional o internacional.
 - Informe final del plan de trabajo que incluye los resultados del proyecto (s) de investigación.
- 3- Productos de actividades relacionadas con la formación de recurso humano.
 - Dirigir al menos 2 trabajos de grado de pregrado o de especialización.
 - Tener al menos un profesor Junior, asociado o senior.

Grupo D.

- 1- Productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento:
 - Publicar al menos 1 artículo, capítulo o libro de investigación en C (Q4=ISI- Scopus).
- 2- Productos resultados de actividades de apropiación social del conocimiento.
 - Presentar al menos 1 trabajo de investigación en evento nacional.
 - Informe final del plan de trabajo que incluye los resultados del proyecto (s) de investigación.



Comprometida con el desarrollo regional

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

- Dirigir al menos 1 trabajos de grado de pregrado o de especialización.

Artículo 7. Con el fin dinamizar la línea de investigación institucional Autoevaluación y Acreditación, se financiará en el marco de la presente convocatoria un proyecto de investigación por un valor de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000.00), el cual debe tener como propósito realizar estudio diagnóstico del requerimiento del sector productivo respecto a perfil de los graduados y estudio de impacto laboral de los graduados. El proyecto debe seguir todos los pasos establecidos en la convocatoria para su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 05 días del mes de Octubre de 2017.

OSCAR ARISMENDY MARTINEZ
PRESIDENTE

RAFAEL PACHECO MÍZGER
SECRETARIO



Comprometida con el desarrollo regional

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"